

CA Cooptenjo

ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



Inducción Cooperativa

Contenido

Soy Cooptenjo

RESEÑA HISTÓRICA DE COOPTENJO	7
SUPERVISIÓN	8
POLÍTICAS DE CALIDAD	8
MISIÓN Y VISIÓN	10
NUESTRA RED DE AGENCIAS	11
ORGANIGRAMA	12
BANDERA DE COOPTENJO	13
HIMNO DE COOPTENJO	13
DERECHOS DE LOS ASOCIADOS	14
DEBERES DE LOS ASOCIADOS	15
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS / PRODUCTOS Y SERVICIOS	16
MÁS BENEFICIOS	18

Introducción al modelo Cooperativo

¿DÓNDE SE CREÓ LA PRIMERA COOPERATIVA?	21
NORMATIVIDAD COLOMBIANA	21
CONCEPTOS BÁSICOS DEL MODELO COOPERATIVO	22
PRINCIPIOS COOPERATIVOS	23
ESTATUTO	24
QUE DIFERENCIAS HAY ENTRE ENTIDADES BANCARIAS Y COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS EN AHORRO Y CRÉDITO	25
VALORES COOPERATIVOS	26
APLICADO EL MODELO COOPERATIVO EN COOPTENJO A TRAVÉS DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS	29

Finanzas personales con Cooptenjo

CUIDA TU DINERO Y CUMPLE TUS SUEÑOS	38
---	----



Soy Cooptenjo

Estimado Asociado

Reciba un cálido saludo de bienvenida a nuestra gran familia COOPTENJO.

Celebramos su decisión de asociarse, de juntar sus manos con las nuestras para lograr solidariamente un mejor vivir.

La presente "cartilla de inducción cooperativa" le brinda la información básica para tener la mejor experiencia y disfrutar al máximo las oportunidades de ser asociado a nuestra cooperativa. ¡En Cooptenjo nuestro desafío es su felicidad!

Solidariamente,

VÍCTOR HUGO CAMACHO CORREA

Gerente General

Conozca más de los productos, servicios y beneficios que tenemos para usted y su familia. Permítanos compartir con usted un espacio para conocer más de nuestros productos y servicios.

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Lugar: _____ Hora: _____



Reseña Histórica de Cooptenjo

El 27 de Febrero de 1968, nació la cooperativa de ahorro y crédito de Tenjo. En la época, la pastoral social de la Iglesia Católica promovía llevar a la práctica las formas comunitarias, asociativas, de ayuda mutua y encontró en el cooperativismo el modelo ideal para materializar estos propósitos.

En este contexto, el entonces **párroco de Tenjo, monseñor Manuel José Rodríguez P. (Q.E.P.D)**, rodeado de un grupo de feligreses deciden conformar la cooperativa.

Pese a lo utópico que parecía este propósito por los pequeños aportes económicos de los fundadores ante las grandes necesidades de la comunidad, la idea fue tomando impulso y en la década de los setenta se logra la consolidación empresarial.

En 1992 se da apertura a la segunda agencia de la Cooperativa en la vereda La Punta, inspección departamental de policía, jurisdicción del municipio de Tenjo, constituyéndose en un hito en la historia de Cooptenjo.

Así mismo una vez roto el paradigma de la limitación geográfica, en esta misma década se abren las agencias ubicadas en los municipios cundinamarqueses de El Rosal, La Vega, Mosquera, Anapoima, La Mesa y Cachipay. En el nuevo milenio se robustece el portafolio, se acelera la ejecución de las decisiones adoptadas en los planes estratégicos de desarrollo empresarial cooperativo y se generan interesantes economías de escala para prestar servicios más accesibles a los asociados. Se abren las agencias en Tabío, Chía, Tocancipá, Facatativá, Cota e incursiona en la capital del país en el barrio Quirigua en el año 2008.

La presente década inicia con la llegada de Cooptenjo a los municipios de Chocontá, Ubaté y Funza, comunidades que al igual que las demás, nos acogen con calidez. El cumplimiento de la doctrina solidaria ha permitido el crecimiento de Cooptenjo dentro de un ambiente de transparencia y confianza,

es así que entre los años 2014 y 2017 se establecieron los puntos de atención Cooptenjo Express de Anolaima, y Subachoque, las oficinas de Madrid, Cajicá, Zipaquirá, Sopó y Villeta, permitiendo así acercar aún más asociados a la cooperativa.

Supervisión

COOPTENJO está vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, según lo establece la ley colombiana. Esto garantiza que las operaciones cumplen con los objetivos económicos y sociales inherentes a las entidades cooperativas; además garantiza a los asociados una eficiente y segura administración de los recursos.

Políticas de calidad

El compromiso con la calidad en Cooptenjo, es ofrecer productos de ahorro y crédito a través de un portafolio integral con servicios orientados al bienestar colectivo que satisfaga las necesidades y exceda las expectativas de los asociados, para lo cual:

Brindamos servicio oportuno, asesoría adecuada por parte de nuestros funcionarios, seguridad y confiabilidad en el manejo de las transacciones financieras de acuerdo con la normatividad vigente establecida, maximizando

la eficiencia en la administración de los recursos para asegurar de esta manera la sostenibilidad y rentabilidad en beneficio de los asociados.

2

Contamos con talento humano competente, eficaz y comprometido con el mejoramiento continuo de nuestros procesos y procedimientos, cumpliendo con los requisitos establecidos en la NTC-ISO 9001:2015,

permitiéndonos ser competitivos, confiables, seguros y consolidarnos en el sector cooperativo de ahorro y crédito, creando cultura cooperativa y de servicio que agregue valor a los asociados.

Brindamos servicio oportuno, asesoría adecuada por parte de nuestros funcionarios, seguridad y confiabilidad en el manejo de las transacciones financieras de acuerdo con la normatividad vigente establecida, maximizando

la eficiencia en la administración de los recursos para asegurar de esta manera la sostenibilidad y rentabilidad en beneficio de los asociados.

3

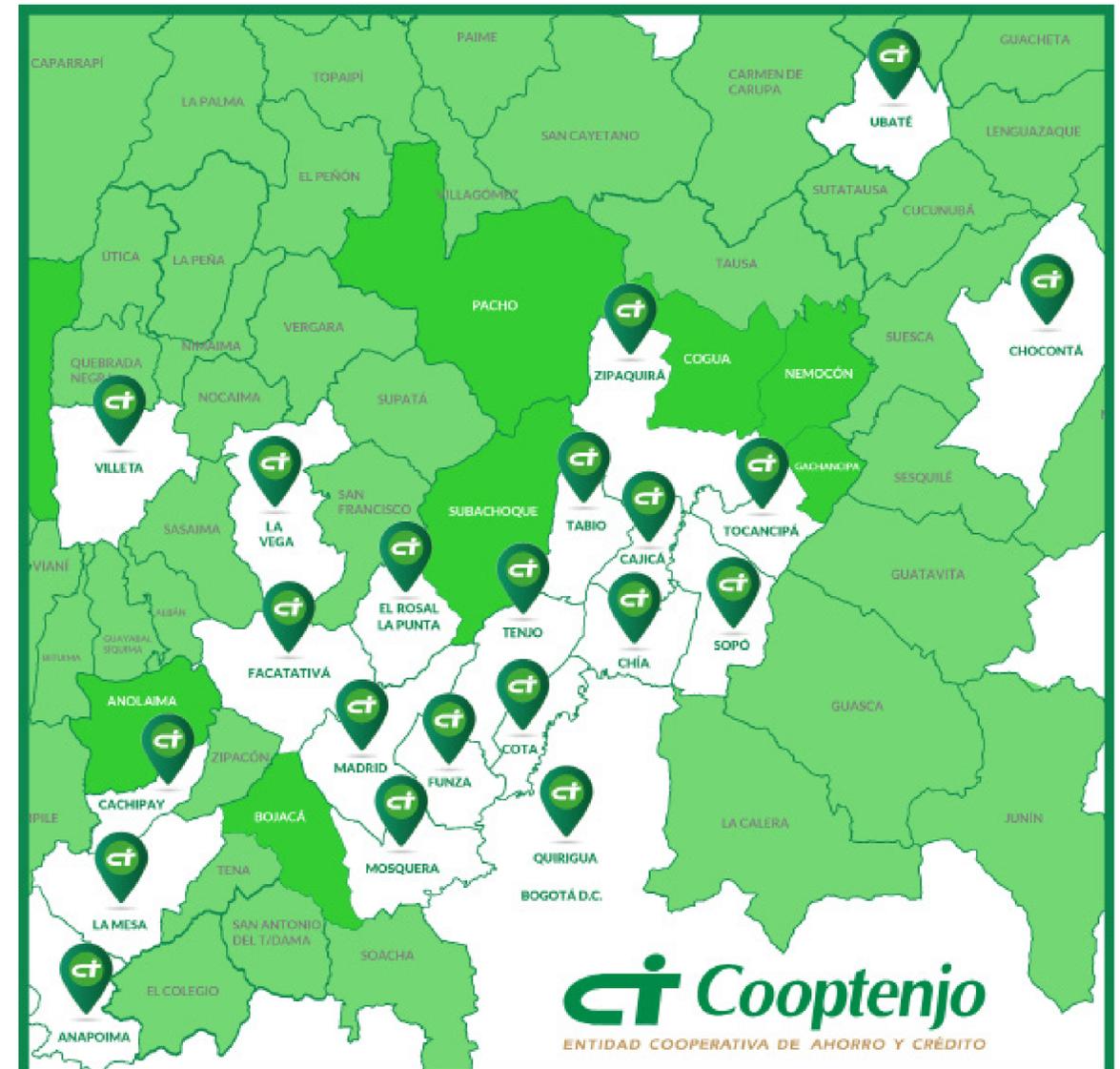
Misión

Generamos relaciones de confianza, apoyando el logro de los sueños de nuestros asociados y sus familias para su bienestar, mediante un portafolio integral de productos y servicios cooperativos.

Visión

En el año 2024 Cooptenjo será referente cooperativo como entidad de ahorro y crédito, impulsadora del desarrollo económico y social de nuestros asociados y sus familias.

Nuestra red de agencias



- Tenjo Cra 3 # 2-48 Ext. 103
- La Punta Km 11 Aut. Bog/Med Ext. 203
- El Rosal Cra 4 # 9-12 Ext. 303
- La Vega Cra 3 # 19-27 Ext. 403
- Mosquera CII 3 # 4-24 Ext. 503
- Anapoima Cra 3 # 3-41 Ext. 603
- La Mesa CII 8 # 17-85 Ext. 703
- Cachipay CII 3 # 3-63/65 Ext. 803
- Tabio Cra 3 # 4-57 Ext. 903
- Chía Cra 10 # 12-06 Ext. 1003
- Tocancipá Cra 7 # 9-87 Ext. 1103
- Facatativá Cra 2 # 4-48 Ext. 1203
- Cota CII 13 # 3-46/48 Ext. 1303
- Quirigua Av. 93 # 80c- 20 Ext. 1403
- Chocontá Cra 5 # 3-52 Ext. 1503
- Ubaté Cra 7 # 5-55 Ext. 1603
- Funza Cra 14 # 13-97 Ext. 1703
- Zipaquirá Cra 7 # 6-46 Ext. 1803
- Cajicá Cra 5 # 5-51 Ext. 1903
- Madrid CII 7 # 6-31 Local 3 Ext. 2003
- Sopó CII 2 # Carrera 3 Esquina Ext. 2103
- Villeta CII 6 # 5-31 Ext. 2203

COOPTENJO EXPRESS

- Subachoque: Cra 3 #1-35 Ext. 8551
- Anolaima: CII 4 # 4-21 Ext. 8552

PBX: (601) 593 9966

Organigrama

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS



¡Nuestro desafío es su felicidad!

Bandera de Cooptenjo

Con el ánimo de fortalecer la unión e identidad entre los asociados y su imagen corporativa, Cooptenjo cuenta con su bandera institucional, la cual representa las virtudes e ideología que la define:

Verde: Representa la esperanza, prosperidad, calma, crecimiento, abundancia y equilibrio.

Blanco: Simboliza la pureza, transparencia, protección y paz.

Ocre: Incorpora el respaldo y solidez.

Himno de Cooptenjo

HIMNO DE COOPTENJO

CORO

Asociados de Cooptenjo solidarios a triunfar trabajando con esfuerzo para nuestro bienestar (bis)

I

Cooperando con la gente a elevar su bienestar hoy Cooptenjo da las pautas con amor y amistad.

II

Objetivo que buscamos es vivir con calidad nuestros hijos, nuestros nietos que en Colombia hallen paz.

CORO

III

Paradigmas venceremos y los cambios aceptar con estudio forjaremos y esos retos superar

IV

Soy Cooptenjo y soy Colombia mi misión es cooperar y que Dios nos ilumine y dispuestos a ayudar.

CORO

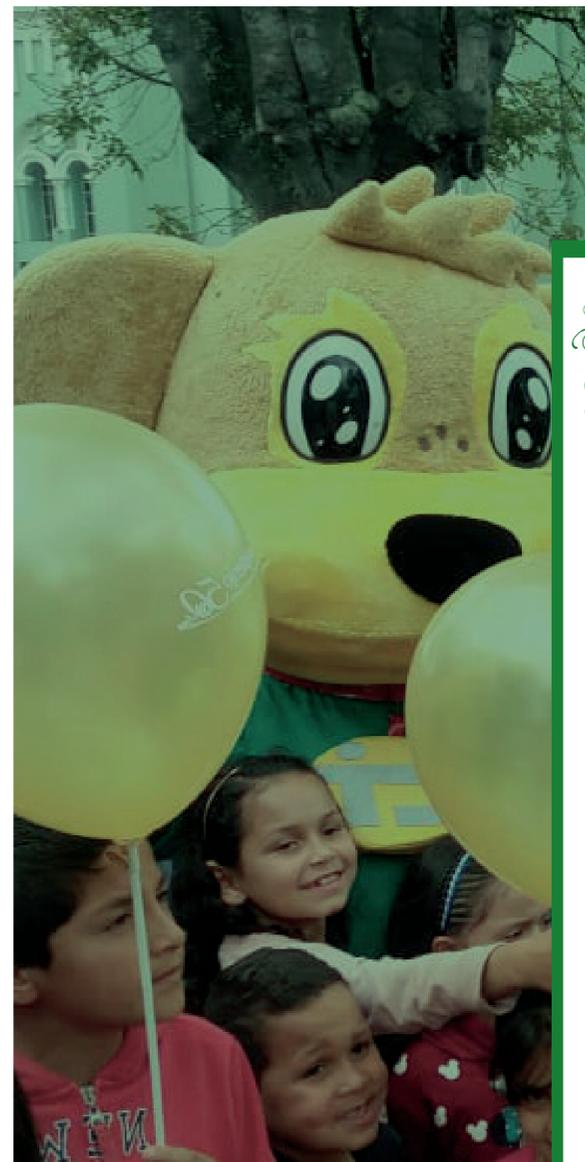
V

Construimos en Cooptenjo dinamismo y voluntad se requiere compromiso también solidaridad.

VI

Los productos que se ofrecen al pueblo van a ayudar y a quien voluntariamente ya se quiera vincular.

Música y letra:
Edgar Santiago Arévalo



Derechos de los asociados

Utilizar los servicios de la Cooperativa y realizar todas las operaciones autorizadas por el estatuto y por los reglamentos en las condiciones establecidas por los mismos.

Recibir información sobre la gestión de la cooperativa para conocer su marcha general de la prestación de los servicios, su situación económica y financiera, sus resultados, sus planes y programas por medio de comunicaciones periódicas y procedimientos que para el efecto establezca el Consejo de Administración.

Fiscalizar la gestión de la Cooperativa por medio de los órganos de control y vigilancia y con las condiciones y requisitos que la Ley y éstos establezcan.

Presentar ante los órganos competentes quejas o reclamos debidamente fundamentados por escrito o solicitud de investigación o comprobación de hechos que puedan configurar infracciones o delitos por parte de órganos de administración y vigilancia de la cooperativa.

Participar en eventos democráticos y en la administración de la cooperativa mediante el desempeño de cargos sociales para los cuales sea electo.

Ejercer actos de decisión y de elección en las asambleas generales, así como en otros actos democráticos, sin que en ningún caso a cada asociado corresponda más de un (1) voto.

Presentar ante los organismos directivos, proyectos e iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento de la entidad.

Retirarse voluntariamente de la Cooperativa.

Las demás que se deriven de su vinculación como asociado de la cooperativa y que estén consagrados en la Ley, los principios cooperativos, el estatuto y los reglamentos internos.

Adquirir conocimientos sobre el modelo cooperativo, características del acuerdo cooperativo, el Estatuto y los reglamentos que rigen a la cooperativa.

Aceptar y cumplir las decisiones adoptadas por los órganos de administración y vigilancia de conformidad con la Ley, el Estatuto y los reglamentos que rigen a la cooperativa.

Abstenerse de ejecutar actos o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica, financiera o el prestigio social de la Cooperativa.

Asistir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias o elegir los delegados para que concurran a éstas y desempeñar fielmente los cargos dignatarios de dirección y vigilancia en la cooperativa para los que sea nombrado.

Pagar puntualmente los aportes sociales y las obligaciones económicas adquiridas con la cooperativa por todo concepto, en especial por la utilización del servicio de crédito.

Permitir que la cooperativa practique visitas a los establecimientos de comercio propiedad del asociado, cuando se requiera con fines comerciales, institucionales o de promoción

Informar o declararse impedido cuando esté incurso en alguna incompatibilidad o causal de inhabilidad de orden legal o estatutario o abstenerse de incurrir en hechos que generen conflictos de interés.

Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo y los compromisos de toda índole adquiridos con Cooptenjo.

Comportarse solidariamente en sus relaciones con la cooperativa y sus asociados.

Guardar prudencia y discreción en materia política, racial, religiosa o de género en sus relaciones internas con Cooptenjo y evitar actuaciones en estos temas que las afecten.

Participar en los programas de educación cooperativa y capacitación general, así como los demás eventos de interés general a los que se les cite.

Proporcionar en forma veraz toda la información que la cooperativa requiera mantenerla actualizada permanentemente de los cambios de dirección domiciliaria y empresarial y demás que la actividad financiera requiera.

Evitar aparecer en las listas de riesgos del Sistema Financiero, que los vinculen con actividades ilícitas y en reporte de operaciones inusuales o sospechosas.

Cumplir con los demás deberes que resulten de la Ley, el estatuto y los reglamentos.



Portafolio de productos

Productos y servicios

Productos de Crédito

Las líneas de crédito le ofrecen la facilidad de adquirir lo que necesita con diferentes plazos y cómodos servicios adicionales.

- Crédito hecho a su medida.
- Exclusivas tasas preferenciales.
- Fácil pago de cuotas mensuales Fijas o variables descontado de su cuenta de ahorro.
- Seguro de vida que cubre hasta el 100% de su deuda.
- Amplios plazos para pagar.
- Garantía personal o real.
- Consulta de saldos 24 horas por audio respuesta.

Aporte social

Es la participación económica del asociado para conformar el capital de la Cooperativa. Acredita al asociado como tal, permitiéndole derechos y deberes. Abre las puertas al uso de los servicios de la entidad y a la participación sobre su resultado económico.

Productos de Crédito

Contamos con una amplia gama de líneas de ahorro que se ajustan a la meta que quiera alcanzar:

C.D.A.T. Inversión segura y rentable

- Certificado de ahorro a término fijo que el asociado puede constituir como oportunidad de inversión, segura y rentable depositando una cantidad de dinero por un tiempo determinado, con una tasa de interés preferencial pactada.
- Es una excelente alternativa para mantener su dinero rentando a tasas de interés favorables.
- Solidez y seguridad en el manejo del dinero.
- Flexibilidad de plazos de acuerdo con sus necesidades de inversión.
- La constitución de certificados constituye una excelente referencia comercial y financiera.
- Disponibilidad inmediata de recursos y sus rendimientos en la fecha pactada.

Tarjeta débito Cooptenjo

Cooptenjo cuenta con los siguientes beneficios para sus asociados por medio de alianzas los cuales permite que sus asociados de manera autónoma e independiente se vinculen a éstas.

La tarjeta débito de afinidad Visa Electrón es un medio rápido y seguro que le permite realizar las siguientes transacciones.

- Compra de artículos en establecimientos comerciales.**
- Retiro de ahorros.
 - Utilización del cupo del crédito rotativo.
 - Consulta de saldos.
 - Pago de obligaciones.
 - Pago de servicios públicos y privados.

Tendrá acceso a descuentos y beneficios especiales de nuestros aliados por hacer sus pagos con la tarjeta débito Cooptenjo.

Plan preferencial “Amigos Cooptenjo”

Protección exequial

En convenio con la red nacional funeraria Los Olivos, los asociados, pueden acceder a planes personales y familiares con tarifas más bajas y beneficios exclusivos.

Cooptenjo tiene un paquete de seguros con excelente cobertura, servicio y diversidad de opciones a un excelente precio.

Seguros de vida

SOAT

Los asociados y público en general pueden acceder a través de la red de agencias de Cooptenjo el seguro obligatorio de accidentes de tránsito **-SOAT-** este servicio es ágil e inmediato.

Servicio de consulta de saldos y estados de cuenta, respuesta inmediata en línea las 24 horas los 7 días de la semana.

Audio respuesta

A tu lado

Convenido donde se puede realizar los pagos de las cuotas de crédito, consignaciones y retiros en cualquier punto EFECTY a nivel nacional.



Educación
Financiera



Encuentros
Cooperativos



Concurso de
Pintura



Ventana del
Emprendimiento

Más
Beneficios



Concurso de
Cuento



Apoyo a
la Mujer



Concurso de
Música Instrumental
Solista



Concurso
de Oratoria



Concurso de
Canto Solista



Encuentros
Juveniles

2



Introducción al modelo Cooperativo.

¿Dónde se creó la primera cooperativa?

En el pueblo de Rochdale, condado de Lancashire, Inglaterra, en 1844 un grupo de 28 trabajadores de la industria textil, que vivían en este pueblo, conformaron la primera cooperativa.

¿De quién fue la idea?

De Robert Owens y el médico inglés William King, a fines del año 1843, en esta época la industria textil se encontraba en su apogeo y proporcionaba una gran actividad en las más importantes manufacturas de Rochdale.

NORMATIVIDAD COLOMBIANA



El modelo cooperativo en Colombia se basa principalmente en las siguientes leyes:

- Ley 79 de diciembre 23 de 1988 Por la cual se actualiza la legislación cooperativa
- Ley 454 de agosto 4 de 1998 Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.

Conceptos **básicos** del modelo **cooperativo**

Cooperativa:

Empresas asociativas sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o usuarios, según el caso, son simultáneamente aportantes y gestores de estas empresas, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Cooperativismo:

Es un modelo socio-económico que promueve la organización de las personas para satisfacer de manera conjunta sus necesidades.



Clases de cooperativas

Multiactivas:

Se organizan para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica.

Los servicios son organizados en secciones independientes de acuerdo con las características de cada tipo especializado de cooperativa.

Asociado hábil:

Son los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el estatuto o reglamentos.

Especializadas:

Se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural.

Integrales:

Son aquellas que en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios.

Valores cooperativos:

Son cualidades, características y comportamientos que identifican a una persona u organización. Las cooperativas y sus asociados se deben guiar por los valores universales del cooperativismo:

Ayuda mutua, Responsabilidad, Democracia, Igualdad, Equidad y Solidaridad.

Cooperativa especializada

Es una organización en la cual todos los asociados son los aportantes y gestores de la empresa, creada con el objeto de ofrecer mejores servicios financieros (**ahorro y crédito**) y brindar programas de desarrollo que mejoren las condiciones de sus asociados y las necesidades de su comunidad. Debe contar con autorización específica para ejercer la actividad financiera en Colombia y estar inscrita en el Fondo de Garantías **FOGACOO**.

Asociado:

Persona natural o jurídica que forma parte activa de la cooperativa, ejerciendo los deberes y adquiriendo los derechos establecidos en la ley y en los estatutos.

INDUCCIÓN COOPERATIVA

Son los lineamientos generales por los que **se rigen las cooperativas y constituyen** la base filosófica del movimiento cooperativo y son los **siguientes**:

Principios cooperativos

1. Membresía abierta y voluntaria.
2. Control Democrático de los asociados.
3. Participación económica de los asociados.
4. Autonomía e Independencia.
5. Educación, formación e información.
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Compromiso con la comunidad.

Estatuto

Reglas o conjunto de normas internas de obligatorio cumplimiento que regulan la actividad de la Cooperativa.

Los órganos de administración de una cooperativa, son los siguientes:

Asamblea General:

Es el órgano máximo de administración de las cooperativas, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados por éstos.

Consejo de Administración:

Es el órgano permanente de administración de la cooperativa, sujeto a la Asamblea General, responsable de la dirección general de los negocios y operaciones.

Gerente General:

Es el representante legal de la cooperativa, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración y superior de todos los funcionarios. Es nombrado por el Consejo de Administración.

Los órganos de inspección y vigilancia de una cooperativa son:

Junta de Vigilancia:

Es el órgano de control social interno y técnico, elegido por la Asamblea General como representante de los asociados y responsable ante ésta de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los asociados, la administración eficiente y el cumplimiento del objeto social.

Revisoría Fiscal:

Es el responsable del control, inspección y vigilancia interna de las operaciones y de la gestión administrativa, financiera y contable de la cooperativa. Es elegido por la Asamblea General.

Que diferencias hay entre entidades bancarias y cooperativas especializadas en ahorro y crédito



COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CRÉDITO

Sistema de propiedad colectivo asociativo.

Esquema de Gobierno democrático ejercido equitativamente por todos los asociados independientemente al monto o porcentaje de sus aportes sociales.

Existe el principio de identidad cooperativa, todos los asociados son dueños y a su vez usuarios o "clientes" de los servicios.

Los máximos órganos de administración Asamblea general, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, son elegidos mediante procesos democráticos abiertos, deliberativos y participativos por lo asociados hábiles sin importar la cuantía o porcentaje de dinero aportado.

Los resultados económicos anuales se denominan "excedentes cooperativos".

Los excedentes cooperativos se redistribuyen entre los cooperados a través de la revalorización de sus aportes, previo efectuar las reservas y constituir los fondos sociales de ley.

ENTIDAD BANCARIA

Sistema de propiedad capitalista

Esquema de gobierno autocrático, ejercido por quien posee el 51% o más del capital.

No existe principio de identidad.

Los accionistas son los dueños de la entidad de manera exclusiva y pueden o no ser usuario o clientes de los servicios.

Los máximos órganos de administración, asamblea general, junta directiva y demás son designados por quienes ostentan mayoritariamente el poder accionario.

Los resultados económicos anuales se denominan utilidades.

Las utilidades se destinan a remunerar especulativamente al inversionista.

Valores Cooperativos



Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Los principios y valores son los elementos distintivos de las organizaciones y empresas cooperativas.

La Identidad Cooperativa promueve la esencia de un sistema de principios y valores los cuales contribuyen a transformar al cooperativismo en una de las mayores fuerzas sociales y económicas del mundo.



Ayuda Mutua

Es la cooperación, reciprocidad y trabajo que aportan por igual todas las personas que pertenecen a un grupo como pueden ser los miembros de una familia, los vecinos de un barrio, los deportistas de un equipo, los asociados de una cooperativa.



Igualdad

La igualdad es un valor de carácter social. Las personas tenemos los mismos derechos y deberes, en la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo dignas e igualitarias, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de su condición social, sexual o de género.



Democracia

Significa ejercer mi libertad para mantener una actitud participativa, donde puedo ejercer y desempeñarme con igualdad y equidad. La asociación a una cooperativa no debe ser nunca por coacción, sino siempre voluntaria.

Debe haber, entre los asociados, un lazo de asociación sobre el cual se fundamenta la solidaridad. La democracia se mide tanto por la participación de los asociados en todas las actividades de la cooperativa, como por el voto.



Responsabilidad

Es la capacidad de responder a varias situaciones, en el uso de la libertad, asumiendo las consecuencias de nuestros actos y decisiones, sean intencionados o no. Responsabilidad cooperativa. Los asociados asumen la responsabilidad para su cooperativa, en su creación y funcionamiento continuo. En la participación individual que cada asociado debe hacer en su cooperativa con bienes de capital, capacidad profesional, fuerza productiva, con lo cual fortalece a su empresa para que alcance los objetivos para lo cual fue fundada.



Equidad

Equidad, significa dar a cada quien lo justo, proporcionalmente. No todos tienen las mismas necesidades y por eso la justicia utiliza el valor de la equidad para satisfacerlas.

La Equidad Cooperativa se refiere a la forma en que se trata a los asociados dentro de la cooperativa. A la hora de retribuirse su participación en la cooperativa se les debe tratar equitativamente, tales como costo de servicio, distribución de excedentes, asignación de beneficios, etc.



Solidaridad

Los seres humanos son sociales por naturaleza, se relacionan con sus semejantes de diferentes formas.

Una de ellas, es colaborando con los demás, solidarizándose con sus problemas o dificultades, para satisfacer sus necesidades.



Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus socios. Al mismo tiempo que se centran en las necesidades y los deseos de los socios, las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de las comunidades, según los criterios aprobados por los socios.

Aplicado el modelo cooperativo en cooptenjo a través de los principios cooperativos



Principio No. 1

Membresía abierta y voluntaria

“Nos asociamos libremente en procura de satisfacer las necesidades comunes”

Todas las personas sin importar raza, género o edad, pueden asociarse a Cooptenjo en el momento que deseen.

Hacen parte de la familia Cooptenjo las personas naturales legalmente capaces, menores de edad que hayan cumplido 14 años de edad o quienes no lo hayan cumplido a través del representante legal y personas jurídicas de derecho público o del sector cooperativo o de la economía solidaria o de derecho privado sin ánimo de lucro o empresas o unidad económica cuando los propietarios trabajen en ella y prevalezca el trabajo familiar asociado.

¡Nuestro desafío es su felicidad!



Principio No. 2

Control Democrático de los asociados



“Bajo el postulado, un asociado un voto, participamos en el gobierno Cooperativo, establecemos responsabilidades y controlamos los resultados de la gestión cooperativa.”

Todos los asociados hábiles de Cooptenjo podrán participar del proceso de elección de delegados para la Asamblea General el cual se realiza cada tres años. Los delegados serán elegidos en zonas electorales, con base en las oficinas que Cooptenjo tenga para su funcionamiento en los diferentes municipios y el número de delegados se asignará de acuerdo con el total de asociados que posea cada zona.

Para aspirar ser delegado en Cooptenjo se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Ser asociado hábil.
- Tener conocimiento en educación cooperativa básica.
- No haber sido sancionado disciplinariamente por la cooperativa en los últimos cinco años.
- No estar reportado con antecedentes judiciales ni disciplinarios por el ejercicio de cargos anteriores.
- No haber sido sancionado por organismos gubernamentales que ejercen supervisión del sector solidario.
- No estar reportado con obligaciones morosas de carácter financiero en centrales de información de riesgo crediticio, de conformidad con el respectivo reglamento.
- Tener más de dos años de desvinculación como empleado directo de Cooptenjo o en misión, contratista, asesor, revisor fiscal o dependiente a éste, al momento de la postulación.
- No tener pendiente de pago obligaciones de mora con la cooperativa, adquiridas en cualquier tiempo.
- No estar incurso en incompatibilidad o prohibición establecida en el estatuto y en el reglamento.



Principio No. 3

Participación Económica de los asociados



“Los miembros contribuyen equitativamente y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.”

Cooptenjo realiza anualmente la distribución de sus excedentes anuales de acuerdo al estatuto y la ley. Estos se redistribuyen entre los cooperados a través de la revalorización de sus aportes, previo efectuar las reservas y constituir los fondos sociales.

¡Nuestro desafío es su felicidad!



Principio No. 4



Autonomía e Independencia

“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros.”

Cooptenjo, como organización autónoma de autoayuda, gestiona por sus asociados, puede firmar acuerdos con otras organizaciones, incluido el gobierno, en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan su autonomía cooperativa.

¡Nuestro desafío es su felicidad!

Principio No. 5



Educación, formación e información

“Las cooperativas le proporcionan educación y entrenamiento a sus miembros, representantes electos, dirigentes y empleados de modo que puedan contribuir eficazmente a su desarrollo.”

Para Cooptenjo, la educación es la base sobre la cual se edifica cualquier entidad solidaria, a través de espacios de capacitación y formación cooperativa para los directivos, delegados, asociados y funcionarios, a través de las siguientes iniciativas es que se busca acercar a los asociados a programas educativos incluyentes propuestos por la entidad.

1. Promoción de la educación cooperativa, el emprendimiento y la educación financiera social a través de:

- Talleres de inducción cooperativa.
- Curso básico de cooperativismo.
- Finanzas personas.
- Encuentro de asociados emprendedores.

2. Desarrollo de actividades que fomentan la creatividad, el liderazgo, la imaginación y la lúdica

- Concurso de cuento.
- Concurso de canto.
- Concurso de música instrumental.
- Concurso de oratoria.
- Concurso de Pintura.
- Concurso Mujer de Éxito.
- Festival Deportivo.

3. Red Juvenil Cooptenjo

Organización juvenil conformada por asociados entre los 13 y 17 años los cuales desarrollan ideas, sueños y/o proyectos en pro de ellos mismos, encaminados en la transformación positiva del ser humano y el fortalecimiento del modelo solidario.

4. Educación ambiental - Red Verde

Acciones que se desarrollan con el fin de tomar conciencia cultural y conductal, contribuyendo al uso racional de los recursos naturales, en la búsqueda de construir una sociedad más sustentable, equitativa y participativa.

A partir del 2017 Cooptenjo, inicia un proceso de aplicación de los (ODS) Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Principio No. 6 Cooperación entre cooperativas

“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando en conjunto o mediante las estructuras locales, nacionales e internacionales.”

Unimos ideas, recursos y esfuerzos en beneficio de los asociados, fortalecemos la acción cooperativa local, regional, nacional e internacional y construimos movimientos y presencia social económica y empresarial.

Cooptenjo fortalece el movimiento cooperativo y su quehacer cooperando entre otros con las siguientes organizaciones:

ASCOOP

Asociación Colombiana de Cooperativas

Confecoop

Confederación de Cooperativas de Colombia

**Banco Cooperativo
COOP Central**



**equidad
seguros**

fecolfin

ASOCCIDENTE
Asociación de Industriales y Residentes del Occidente de la Sabana

**CENTRAL COOPERATIVA
DE SERVICIOS FUNERARIOS
COOPERFUN**



Principio No. 7

Compromiso con la comunidad



“La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.”

Para la cooperativa Cooptenjo, el compromiso con la comunidad no sólo representa el cumplimiento de los valores de responsabilidad y solidaridad; es también la oportunidad para ser agente social integrador del entorno.

Entre los proyectos que se llevan a cabo tenemos:

Educación formal

Cooptenjo invierte en la sostenibilidad de cobertura y permanencia en el sistema educativo oficial, con su programa CATES “COOPTENJO APOYA TU EDUCACIÓN SUPERIOR” otorgando subsidios directos para el rubro de matrícula en programas de educación formal superior en pre grado y posgrado de instituciones de educación superior públicas, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y señaladas en el anexo circular Externa N° 26 del 17 de julio de 2018.

Fondo de solidaridad

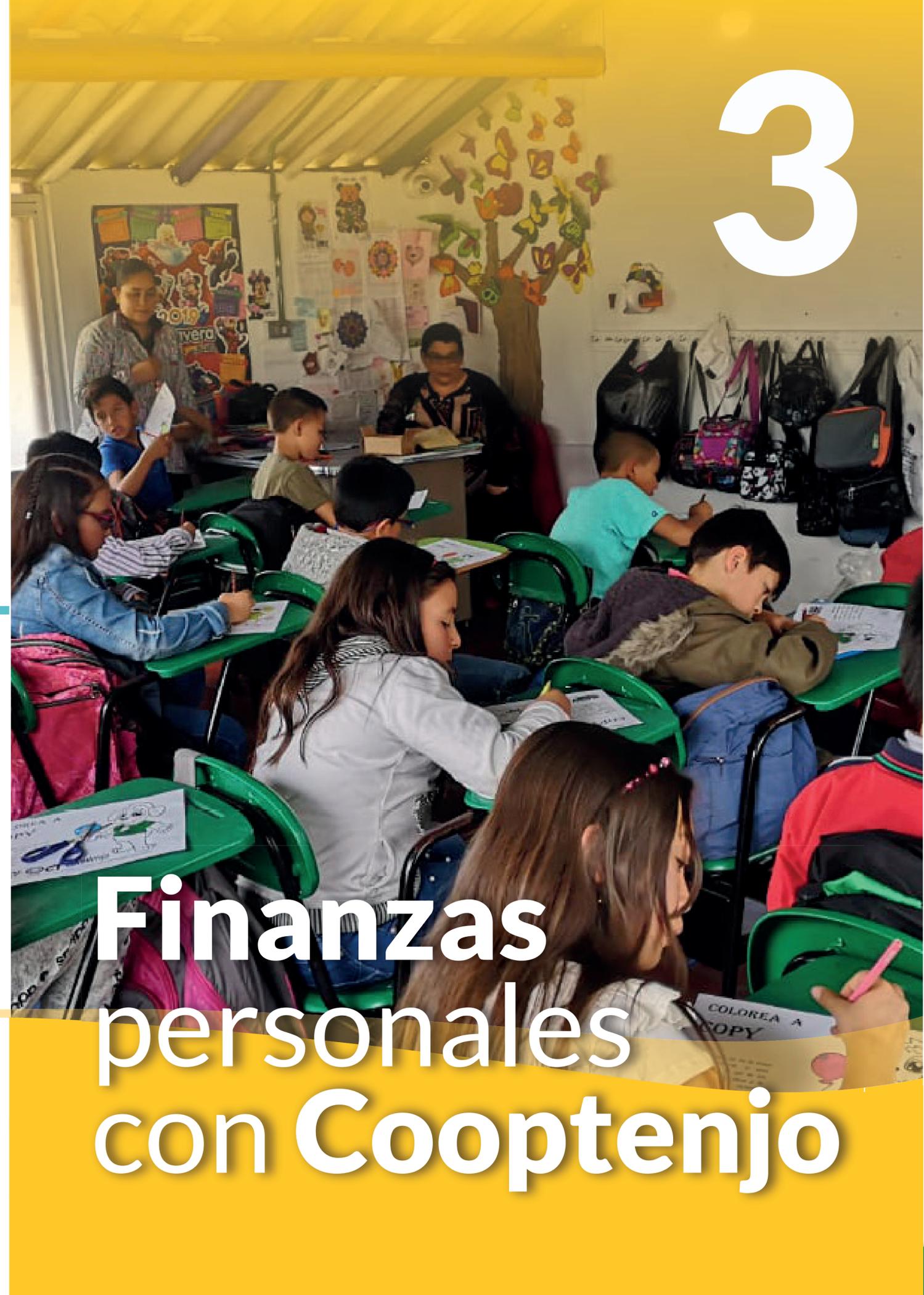
Cooptenjo apoya a sus asociados en aquellos momentos de dificultad y calamidad.

Soy Solidario

Espacios de integralidad de actividades sociales donde se busca impactar a los asociados con beneficios que le aportan a unos hábitos saludables.

Participación en eventos de impacto comunitario

La presencia en eventos y festividades municipales, contribuye al fortalecimiento de los procesos de transformación e impacto social.



3

Finanzas personales con Cooptenjo

Cuide su dinero y cumpla sus sueños

Acompáñenos y aprenda a manejar su dinero, lo primero que debemos hacer es conocer que es la educación financiera; ésta consiste en enseñar conceptos, lenguaje, productos financieros y estrategias útiles, con la finalidad de desarrollar las habilidades que se requieren en la toma de buenas decisiones para el manejo adecuado del dinero.

¡Nuestro desafío es su felicidad!

La importancia de **la educación financiera** consiste en **identificar lo siguiente:**

- El estado actual de las finanzas personales o familiares.
- Si el ingreso que se percibe, se termina antes de finalizar el mes o al finalizar el mes.
- Preocupación por las deudas.
- Motivación para el ahorro.
- Si hay dinero para cubrir imprevistos.
- Hábitos de ahorro para cubrir necesidades y deseos.
- Iniciativa de familiarizarse con la administración adecuada del dinero.
- Actitud positiva para el logro de metas y consecución de resultados que den calidad de vida.
- Capacidad y compromiso para seguir un plan o acciones necesarias que permitan hacer realidad tus sueños.
- Persistencia y deseo por satisfacer las necesidades.
- Claridad suficiente para materializar las metas trazadas.
- Eliminación de obstáculos.
- Capacidad de cuidar el dinero.

La educación financiera se desarrolla en todo contexto, iniciando por la familia, la escuela, el colegio, el trabajo y está inmersa en todo ámbito social, ya que el dinero hace parte vital en la obtención de recursos tanto tangibles como intangibles es por esta razón que usualmente nos preguntamos.

La educación financiera nos permite determinar la condición positiva o negativa de nuestras finanzas con el objetivo de tomar decisiones adecuadas que permiten solucionar los inconvenientes financieros o en su defecto planear el futuro para satisfacer las necesidades o deseos familiares.

¿Por qué el dinero no alcanza?

- *Es imposible ahorrar.*
- *El trabajo que tengo no me genera los ingresos suficientes para ahorrar.*
- *¿Por qué no tengo dinero?.*
- *¿Por qué gasto tanto?.*
- *¿Por qué tengo que pedir prestado?.*
- *La prima la debo.*
- *No me ha llegado el sueldo y ya lo debo.*

Estos son algunos interrogantes que juegan en nuestra mente cuando no tenemos un adecuado manejo del dinero, por razón, a continuación damos a conocer una metodología de cómo puede ahorrar y administrar su dinero.

Lo primero que se debe hacer es; organizar sus cuentas a través de un presupuesto. Un presupuesto determina los ingresos y gastos que tiene una familia durante un periodo, al momento de realizar un presupuesto familiar tenga en cuenta lo siguiente.

- Los gastos mensuales se clasifican en dos, los gastos frecuentes y los no frecuentes.
- Los gastos frecuentes, son aquellos que asume un núcleo familiar y que son de primera necesidad y **se deben priorizar en el hogar estos son:**
 - Alimentación (mercado, merienda fuera de la casa).
 - Vivienda (servicios públicos, arriendo).
 - Transporte (pasajes, gastos automóvil).
 - Educación (cuadernos, lápices, uniformes, pensión, transporte).
 - Salud (gastos médicos, medicamentos, copagos).
 - Recreación (actividades en tiempo libre, minutos, internet, chance).
 - Pago de Deudas (bancarias, cuenta en tienda, familiares).
- Los gastos no frecuentes, son aquellos inesperados y no se tienen previstos que sucedan dentro del mes, este tipo de gastos son los que a menudo afectan en gran medida las finanzas familiares y causan que el dinero no alcance, **estos pueden ser:**
 - **Imprevistos** (una enfermedad, pérdida de empleo, gastos adicionales no planeados).
 - **Ocasionales** (Ayudas a un familiar, vestuario, daño de un electrodoméstico ejemplo licuadora, plancha, estufa).



- Los ingresos pueden ser fijos o variables, los ingresos fijos son aquellos con los que se cuentan siempre y se tiene pleno conocimiento del valor a recibir, por ejemplo asalariados y pensionados.
- Los ingresos variables son aquellos que se perciben por una actividad independiente y se tiene una estimación o un promedio de ingreso mensual de acuerdo a la actividad económica que se desarrolla.

Con lo anterior le invitamos a realizar su presupuesto familiar teniendo en cuenta:

- Apunte cada gasto que hace en el hogar y guarde todas las facturas o recibos.
- Identifique y registre todos los ingresos del hogar.
- Identifique y registre todos los gastos
- Sume todos los ingresos.
- Sume todos los gastos.
- Al total de los ingresos, réstelo todos los gastos.

Una vez tenga el presupuesto podrá identificar:

- Si el dinero le alcanza.
- Cuánto gasta.
- Si gasta más de lo que gana.
- En que gasta más.
- Si tiene muchas deudas.

Con esta información puede establecer toma de decisiones financieras que le permitan mejorar el flujo de efectivo de su núcleo familiar, a continuación encontrará algunos tips para ahorrar que le permitirán organizar mejor sus gastos.

- No gaste más de lo que gana.
- Impídase las compras compulsivas.
- Elimine las tentaciones.
- Gaste menos, ahorre más.
- Reduzca el consumo invisible "Servicios públicos".
- Coma en casa.
- Planifique por adelantado y aparte gastos para diversión.
- Postergue gastos innecesarios en el corto plazo.
- Infórmese antes de invertir.
- Deje la tarjeta de crédito en la casa.
- Organice las finanzas familiares.
- Mantenga el dinero en cuentas de difícil acceso.
- Ahorre las monedas sueltas que tenga en los bolsillos.
- Busque el interés más adecuado a la hora de endeudarse.
- Sepa manejar las deudas.

Una vez analizado su situación económica, determine acciones que le permitan mejorar su flujo de efectivo, con el fin que su presupuesto familiar le deje unos recursos disponibles. Con este dinero lo invitamos a proyectar un ahorro que le permita tener recursos para cubrir imprevistos, generar una reserva de dinero y planear la satisfacción de sus necesidades y deseos.

A continuación le daremos a conocer una metodología de ahorro, con el cual puede prepararse para el futuro. El ahorro es una reserva económica que se hace en el presente para ser utilizada en el futuro, esto nos permitirá tener seguridad, tranquilidad y estabilidad en inversiones futuras, previniendo gastos e inversiones a corto, mediano y largo plazo.

PRESUPUESTO FAMILIAR: COOPTENJO	
INGESOS	
Sueldo del esposo	\$ 737.717
Sueldo de la esposa	\$ 737.717
Otros	
TOTAL INGRESOS	\$ 1.475.434
GASTOS	
Gastos frecuentes del hogar	
Alimentación (mercado, merienda fuera de la casa)	\$ 400.000
Vivienda (Servicios públicos, arriendo)	\$ 300.000
Transporte (Peajes, gastos automovil)	
Educación (Cuadernos, lápices, uniformes, pensión, transporte)	\$ 50.000
Salud (gastos médicos, medicamentos, copagos)	\$ 30.000
Recreación (Actividades de tiempo libre. minutos, internet, chance)	\$ 150.000
Pago de Deudas (bancarias, cuenta de la tienda familiares)	\$ 265.000
Gastos no frecuentes	
Imprevistos (una enfermedad, pérdida de empleo o gastos que no estaban planeados)	\$ 55.000
Ocasionales (Ayudas a la familia, vestuario, daño de un electrodomestico ejemplo, licuadora, plancha, estufa)	\$ 20.000
TOTAL GASTOS = FRECUENTES + NO FRECUENTES	\$ 1.270.000
INGRESOS - GASTOS = DINERO DISPONIBLE	\$ 205.434

¡Nuestro desafío es su felicidad!

Para **construir un plan de ahorro es necesario:**

Lo primero que debemos tener en cuenta a la hora de ahorrar dinero, es saber cuál es el propósito del ahorro.

Pueden existir varios propósitos del ahorro ejemplo compra de electrodomésticos, compra de una moto o vehículo, vacaciones, ahorrar la cuota inicial de la vivienda, celebración de fechas especiales entre otras.

Los ahorros nunca deberán tocarse, a menos que sea un imprevisto urgente ya sea una enfermedad o algo de primera necesidad.

El Ahorro es un hábito que debe ir adquiriendo cada vez que tenga un ingreso, cuando reciba dinero, saca del 5 al 10% como mínimo y págate a ti mismo.

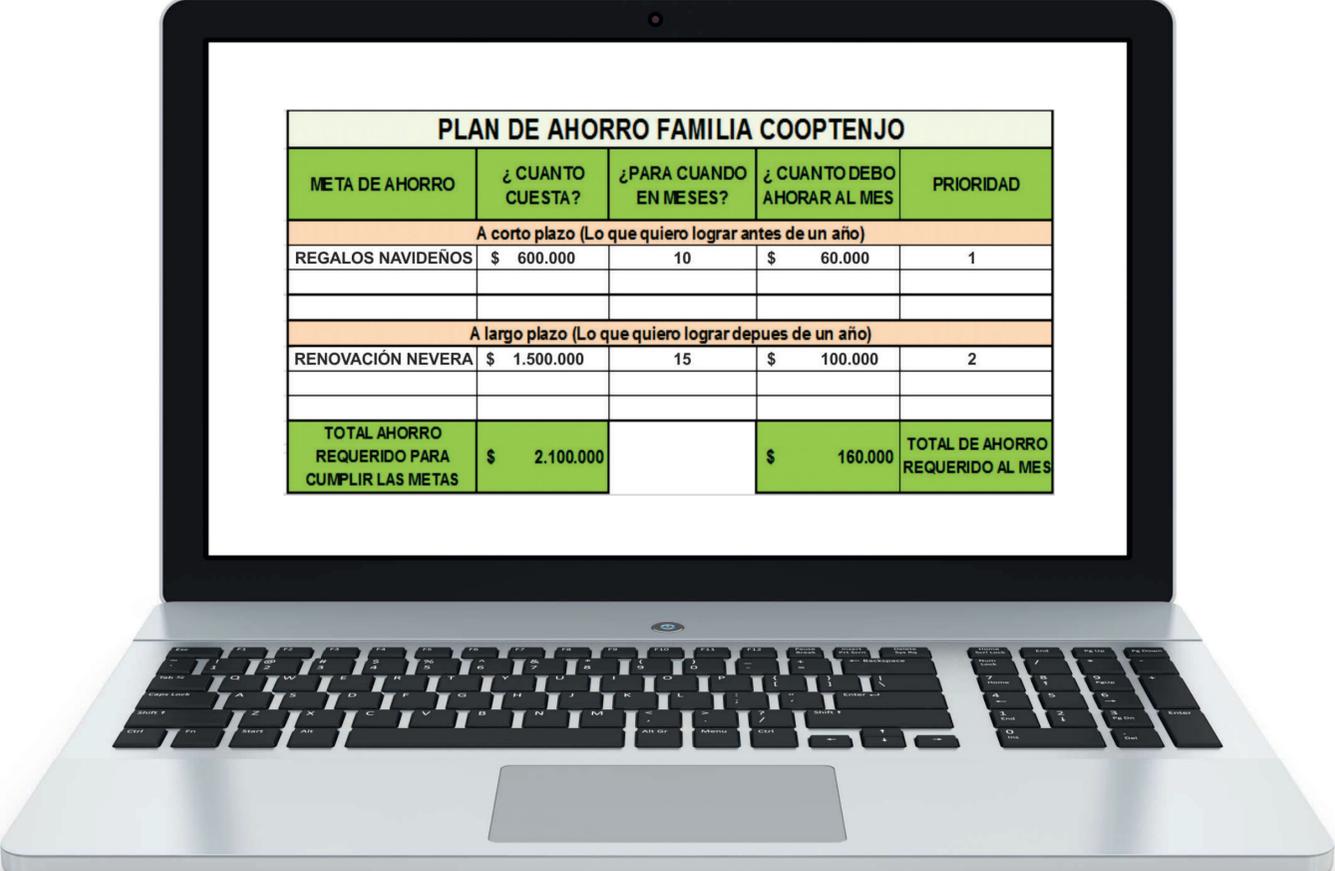
“¡Sí! a ti mismo, no hay persona más importante que usted en este momento, es su futuro y de las personas que le rodean y esperan algo de usted”.

Luego de adquirir el hábito de guardar dinero hay que establecer metas de ahorro las cuales deben ser realistas, alcanzables y fijadas en un tiempo determinado.

De acuerdo a lo anterior ahora si manos a la obra, **construya su plan de ahorro:**

- Defina sus metas de ahorro (las metas a corto plazo son aquellas a realizar en periodo de tiempo menor a un año y las metas a largo plazo son aquellas que son superiores a un año)
- Plantee el tiempo en el que desea cumplir su meta.
- Defina el costo de su metas (es el valor que le cuesta adquirir su sueño)
- Calcule cuanto debe ahorrar cada mes
- Compare con su presupuesto
- Asigne una prioridad teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer.

Ejemplo plan de ahorro:



PLAN DE AHORRO FAMILIA COOPTENJO				
META DE AHORRO	¿ CUANTO CUESTA?	¿ PARA CUANDO EN MESES?	¿ CUANTO DEBO AHORAR AL MES	PRIORIDAD
A corto plazo (Lo que quiero lograr antes de un año)				
REGALOS NAVIDEÑOS	\$ 600.000	10	\$ 60.000	1
A largo plazo (Lo que quiero lograr depues de un año)				
RENOVACIÓN NEVERA	\$ 1.500.000	15	\$ 100.000	2
TOTAL AHORRO REQUERIDO PARA CUMPLIR LAS METAS	\$ 2.100.000		\$ 160.000	TOTAL DE AHORRO REQUERIDO AL MES

Ya construido el plan, evalúe si es viable hacer el ahorro requerido al mes, de acuerdo a su disponibilidad de dinero, en caso que no sea viable revise sus metas y plazos ya que estos deben adecuarse a su presupuesto, recuerde que las metas deben ser reales y alcanzables.

Si realiza un adecuado presupuesto y un excelente plan de ahorro, logrará tener disciplina, habito para administrar, controlar y organizar el dinero obteniendo como resultado la satisfacción de necesidades y deseos.

¡Nuestro desafío es su felicidad!

CT Cooptenjo

ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

2023

¡Nuestro desafío es su felicidad!

Síguenos en nuestras redes sociales



Descubre todo sobre Cooptenjo en:

www.cooptenjo.com



317 300 1222

601 593 9966